

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, los expedientes que se indican.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultados de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, así como efectuar alegaciones en el plazo de quince días, entendiéndose que, de no hacerlo, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha denuncia	Infracción	Importe
62/2012	Y-0917987-W	Verónica M ^a C. Alejos	02/05/2012	Ordenanza Mun. Reg. de Tenencia y Protección de Animales	50,00 €
80/2012	47524778-Q	Rubén O. Muñoz	19/15/2012	Ordenanza Mun. Reg. De Medio Ambiente y de Residuos	60,00 €

En los siguientes expedientes sancionadores se ha dictado resolución sancionadora, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha denuncia	Infracción	Importe
11/2012	X-4374949-G	Constantin M. Viorel	24/12/2011	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
36/2012	B-64515919	Brani Construcciones, S.L.	08/02/2012	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
37/2012	50475365-W	M ^a del Carmen M. Espada	09/02/2012	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €
38/2012	47540859-C	Jose Antonio S. Rodelgo	09/02/2012	Ordenanza Mun. Reg. de Medio Ambiente y de Residuos	300,00 €

En el siguiente expediente sancionador se ha dictado sobreseimiento y archivo de actuaciones, pudiendo presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Expediente	NIF	Nombre	Fecha denuncia
59/2012	G-02308608	Edgar Mauricio R. Hernández	9/04/2012

En Arroyomolinos, a 13 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.
(02/6.245/12)